

la correspondencia anterior para su conocimiento.

Bagages

Nueva planta
que se ha de
acordar

Se dio una instancia de D. Pedro Juan
de actual ascendencia del servicio de bagages
en que solicita se le admita como fundador
de un contrato a D. José Peto y Bavia por cuya
conformidad se ha de dar instancia y se le debe
dar la cantidad de 200 mil rs. que por el mismo
concepto se hallan señalados para este fin
en consideracion a los considerables gastos que
le originan dicho servicio. Decretado por este
Ayuntamiento que se pase a la Comision del
Tomo para que informe

Nacim. de
agua dulce

Reparacion
que se ha necesi-
tado

La Comision de aguas presento a este
Ayuntamiento las diligencias practicadas con
motivo de haberse tenido parte de la union
del servicio de D. Juan Pando y de haberse
hacido el contrato del agua dulce que viene a
carga de la Comision, y entorpecida por
porcion de un contrato de Comision, de cuyo se
haber habido quenda en el medio de dicho
lo tan interesante para publico, por lo que
fue indispensable hacer prevenciones en
esta materia para que no se acordase a la cantidad
de facultades referidas, y se le pague la suma
que se le debe; mas se acordó que se
expusiese el expediente de haberse prevenido
en D. José Peto a la Comision, la indicada
reparacion con prevenciones y se le pague el mo-

